

DATOS DEL ALUMNO

| | | |
|-----------------|------------------|--------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
| | | |

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR

| | | |
|-----------------|------------------|--------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
| | | |

| | |
|----------------------|--------------------|
| TELÉFONO DE CONTACTO | CORREO ELECTRÓNICO |
| | |

Materias que se imparten en esta modalidad

- Matemáticas
- Inglés (la materia se impartirá en nivel avanzado B1)

Documentación aportada:

| QUIENES SÍ HAYAN CURSADO PROGRAMA BILINGÜE | QUIENES NO HAYAN CURSADO PROGRAMA BILINGÜE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Acreditación de haber cursado en ESO materias bilingües <input type="checkbox"/> Acreditación nota media de inglés de 1ºESO | <input type="checkbox"/> Acreditación nota media de inglés de 1ºESO |

Zaragoza, _____ Firma padre/madre/tutor

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Nº de plazas: 22 plazas para todos los grupos de ESO.

Incorporación de los alumnos al Programa:

1. Con carácter general, la incorporación de los alumnos al Programa se realizará en el primer curso de ESO y continuará hasta cuarto. El Centro dispondrá las condiciones necesarias que faciliten dicha continuidad.
2. La incorporación del alumnado al Programa será voluntaria. Sin embargo, en el caso de que el informe de aprendizaje individualizado de 6º de Primaria no sea favorable y el Director del Centro no considere recomendable que el alumno curse el Programa de bilingüismo en lengua extranjera inglés, prevalecerá la decisión del Director frente a la solicitud de los padres o tutores legales del alumno.
3. Los alumnos matriculados en el centro que deseen incorporarse al programa en cursos posteriores (2º, 3º y 4º) podrán adscribirse al mismo de forma voluntaria, si existiesen plazas vacantes, previa solicitud por escrito de su padre/madre o tutor/a legal.
4. En los supuestos anteriores (puntos 2 y 3), el Departamento de Idioma será el encargado de valorar las posibilidades de progreso del alumno al incorporarse a este Programa, mediante una valoración general de su evolución personal y académica y, a través de una prueba de nivel, que será elaborada con esa única finalidad.

Abandono del Programa: el alumno deberá permanecer en el Programa de bilingüismo hasta la finalización de la ESO. No obstante, podrá abandonarlo una vez finalizado cada curso escolar, previa solicitud razonada del padre/madre o tutor/a con el visto bueno del equipo educativo y la autorización del Director del Centro. Igualmente, el Centro, a través de su equipo educativo, podrá decidir la no conveniencia de continuidad en el Programa por parte de algún alumno, previa audiencia a la familia.